POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 548

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 15/2019 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CEDULA DE IDENTIDAD Y PASAPORTES – PLURIANUAL, ID N° 357190.

Asunción, 19 de junio de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 357190 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 15/2019 Adquisición de Insumos de Cédula de Identidad y Pasaportes - Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 15/2019 Adquisición de Insumos de Cédula de Identidad y Pasaportes - Plurianual, ID N° 357190; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21.01.2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 47/2019, de fecha 13 de junio de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1402, de fecha 18.06.2019, en el cual manifiesta que en base a las normas legales aplicadas no existen impedimentos, para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe y formalice por medio de resolución la recomendación del Comité Evaluador.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 15/2019 Adquisición de Insumos de Cédula de Identidad y Pasaportes - Plurianual, ID N° 357190, a las firmas: ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. (AGZ S.A.) por el monto total mínimo G. 3.960.000.000 (Guaraníes tres mil novecientos sesenta millones) y hasta el monto total y máximo de G. 7.920.000.000 (Guaraníes siete mil novecientos veinte millones), siendo una adjudicación Plurianual, cuyo monto corresponde al presente ejercicio fiscal 2019 la suma de G. 990.000.000 (Guaraníes novecientos noventa millones), y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020 el monto de G. 6.930.000.000 (Guaraníes seis mil novecientos treinta millones), correspondiente al Lote N° 02 Insumos para Pasaporte, WINNER S.R.L. por el monto total mínimo G. 8.250.000.000 (Guaraníes ocho mil doscientos cincuenta millones) y hasta el monto total y máximo de G. 13.200.000.000 (Guaraníes trece mil doscientos millones), siendo una adjudicación Plurianual, cuyo monto corresponde al presente ejercicio fiscal 2019 la suma de G. 1.452.000.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta y dos millones), y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal

RESOLUCIÓN N° 548

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 15/2019 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CEDULA DE IDENTIDAD Y PASAPORTES – PLURIANUAL, ID N° 357190.

2020 el monto de G. 11.748.000.000 (Guaraníes once mil setecientos cuarenta y ocho millones), correspondiente al Lote N° 01 Insumos para Cédula de Identidad. El monto total mínimo de la presente adjudicación es de G. 12.210.000.000 (Guaraníes doce mil doscientos diez millones) y hasta el monto total y máximo de G. 21.120.000.000 (Guaraníes veintiún mil ciento veinte millones), siendo una adjudicación Plurianual, cuyo monto corresponde al presente ejercicio fiscal 2019 la suma de G. 2.442.000.000 (Guaraníes dos mil cuatrocientos cuarenta y dos millones), y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020 el monto de G. 18.678.000.000 (Guaraníes dieciocho mil seiscientos setenta y ocho millones).

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

FRÍGIDO OJEDA BÁEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete